MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
ASUNTOS JURÍDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma _____
Recibido por _____
Sigla unidad o dependencia _____
Fecha _____ Hora _____
Radicado Nro _____

No. GS.2023 - 010753 / COMAN-ASJUR – 29-25

Leticia, 21 de mayo de 2023

Señor Coronel
WILLIAM JAVIER LARA AVENDAÑO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No 12-32 Barrio Victoria Regia
Leticia Amazonas

Asunto: Informe de evaluación jurídica PN DEAMA MIC 025 2023

En cumplimiento a lo ordenado mediante comunicación oficial No GS-2023-010561-AREAD-GRUCO, respetuosamente informo a mi Coronel que se adelantó la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación PN DEAMA MIC 025 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA,** Obteniendo los resultados que se describen a continuación:

REQUISITOS A VERIFICAR:	**HIPER KOSTO S.A.S.** NIT: 900.189.112-3
Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	HABILITADO Presenta en nueve (07) folios el Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición 17/05/2023 verificado mediante código Gfsrjurgg7 CUMPLE CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. SE VERIFICAN LOS CÓDIGOS CIIU Y CUMPLE CON EL CÓDIGO 4631(COMERCIO AL POR MAYOR PRODUCTOS ALIMENTICIOS)
Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:	NO APLICA No se presenta como propuesta conjunta.
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente. Se recomienda poner marca de agua informando que es para un proceso contractual, teniendo en cuenta que todos los documentos serán de carácter público.	HABILITADO Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía con los siguientes datos: JARAMILLO ÁLZATE OSCAR LEANDRO C.C. No. 80.258.330

	Lugar y fecha de expedición: 18/01/2002 de Bogotá D.C.
En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, En caso de que el proponente sea **persona natural o jurídica** sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	HABILITADO Mediante CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 828 DE 2003, JARAMILLO ÁLZATE OSCAR LEANDRO en calidad de representante legal de HIPER KOSTO S.A.S. certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por todo concepto.
2.1.4. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	NO APLICA Se trata de persona jurídica con representación legal
2.1.5. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	NO APLICA Se trata de persona jurídica con representación legal
2.1.6. Diligenciar y adjuntar el FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica) con firma del Representante Legal y/o Proponente.	HABILITADO Presenta certificado en un (03) folio debidamente diligenciados como lo establece la invitación del proceso.
2.1.7. La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	HABILITADO Mediante código de verificación 80258330230521172921 como persona jurídica y código 900189112323052117 3057 se establece que la empresa y el representante legal NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
2.1.8. La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	HABILITADO Mediante certificado ordinario No. 223524572 se establece que el representante legal NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
2.1.9. La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	HABILITADO Que siendo las 05:41:11 PM horas del 21/05/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 80258330 Apellidos y Nombres: JARAMILLO ALZATE OSCAR LEANDRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
2.1.10. La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o	HABILITADO La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 21/05/2023 06:43:18 p. m.Registro Nacional de Medidas Correctivas **61089288**el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80258330 y Nombre: OSCAR

Proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	LEANDRO JARAMILLO ALZATE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

1.1. CONCLUSIÓN:

Culminada la evaluación a los oferentes que se presentan, se obtiene el siguiente resultado:

Oferente	Resultado
HIPER KOSTO S.A.S.	HABILITADO

En la evaluación jurídica del proceso se habilita al oferente HIPER KOSTO S.A.S.

Atentamente,

Capitán **EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA**
Evaluador Jurídico proceso PN DEAMA MIC 025 2023

Carrera 11 No. 12–32 Barrio Victoria Regia
Teléfono 3103492125
deama.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA
PN DEAMA MIC 025 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES Y ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TECNICA ESTABLECIDA.

FECHA: 24 de mayo de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($37.999.217,47) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Verificado el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se procede a realizar la revisión inicial de los valores ofertados, donde una vez verificada la oferta presentada en la plataforma del SECOP II se procede a evaluar el 2° oferente en orden de elegibilidad como lo establece la invitación del proceso así:

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

PUESTO	OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE LA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	HANNE DORANI PINTO SANGAMA	19/05/2023	05:15: p.m.	$ 37.267.100.00
2	**SUPERMERCADOS HIPER KOSTOS SAS**	**19/05/2023**	**05:10 p. m.**	**$ 37.309.550.00**

2. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICOS	OFERENTE EVALUADO: SUPERMERCADOS HIPER KOSTOS SAS NIT: 900189.112-3
OFERTA ECONÓMICA: Diligenciar el cuestionario económico creado en el SECOP II, el oferente debe indicar el valor	**HABILITADA**

a ofertar en cada uno de los ítems creados por la entidad en el cuestionario económico, NO puede sobrepasar el precio techo establecido por la entidad en cada uno de los elementos y debe ofertar en todos los ítems. **NOTA:** Para presentar su oferta económica se da por incluido el valor total del servicio y/o elementos y todas las demás erogaciones correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.	
Certificación Bancaria vigente y actualizada (con fecha de expedición menor a un mes del cierre del proceso), este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). En el formato establecido por la entidad.	**HABILITADA**
El oferente debe certificar por escrito si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente; facturación que debe estar validada previamente por la DIAN, igualmente, garantiza a la entidad que conoce el procedimiento para generar factura electrónica, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y todos los requisitos necesarios en la ejecución para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	**HABILITADA**

CAPTURA DE PANTALLA OFERTA PRESENTADA:

1.1	INDIQUE PRECIO A OFERTAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

37.309.550,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50221001	ARROZ	80,00	G	17.038,33	17.030,00	1.362.400,00
2	50221001	ALVERJA VERDE SECA	28,00	G	18.101,67	18.100,00	506.800,00
3	50221001	FRIJOL BLANQUILLO	26,00	G	24.451,67	24.450,00	635.700,00
4	50221001	FRIJOL MINA	21,00	G	31.666,66	31.660,00	664.860,00
5	50221001	LENTEJA	19,00	G	23.445,00	23.440,00	445.360,00
6	50221001	PAPA	56,00	KG	14.635,00	14.630,00	819.280,00
7	50221001	PAPA AMARILLA	28,00	KG	18.796,67	18.790,00	526.120,00
8	50221001	TOMATE	47,00	KG	14.950,00	14.940,00	702.180,00
9	50221001	CEBOLLA CABEZONA ROJA CORRIENTE	13,00	KG	15.911,67	15.910,00	206.830,00
10	50221001	CEBOLLA LARGA	14,00	KG	24.560,00	24.550,00	343.700,00
11	50221001	ZANAHORIA	28,00	KG	15.911,67	15.910,00	445.480,00
12	50221001	YUCA	5,00	KG	13.033,33	13.030,00	65.150,00
13	50221001	AJO	3,00	KG	45.235,00	45.230,00	135.690,00
14	50221001	HARINA DE TRIFO FORTIFICADA	24,00	G	16.771,67	16.770,00	402.480,00
15	50221001	TOSTADAS	28,00	DZ	8.760,00	8.750,00	245.000,00
16	50221001	AZUCAR	9,00	KG	22.105,00	11.990,00	107.910,00
17	50221001	AZUCAR BLANCO	78,00	KG	17.570,00	17.560,00	1.369.680,00
18	50221001	AZUCAR	72,00	KG	17.535,00	17.530,00	1.262.160,00
19	50221001	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	9,00	G	17.195,00	17.190,00	154.710,00
20	50221001	BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA	28,00	G	10.201,67	10.200,00	285.600,00
21	50221001	GALLETA DUCEL SALADA	47,00	PAC	11.275,00	11.270,00	529.690,00
22	50221001	PASTA ALIMIENTICIA CORRIENTE TIPO SECO	23,00	G	5.501,67	5.500,00	126.500,00
23	50221001	CAFE INSTANTANEO GRANULADO	93,00	G	35.398,33	29.090,00	2.705.370,00
24	50221001	SAL PARA CONSUMO HUMANO	23,00	G	13.300,00	13.290,00	305.670,00
25	50221001	ACEITE DE SOYA	37,00	L	24.721,67	24.720,00	914.640,00

26	50221001	ATUN (ACEITE)	135,00	Cxt	10.788,33	10.780,00	1.455.300,00
27	50221001	CALDO COSTILLA	9,00	G	53.338,33	53.330,00	479.970,00
28	50221001	CALDO GALLINA	9,00	G	36.090,00	36.080,00	324.720,00
29	50221001	CHORIZO	28,00	KG	86.435,00	86.430,00	2.420.040,00
30	50221001	TRICOMPLETO	23,00	G	21.895,00	21.890,00	503.470,00
31	50221001	JAMONADA	225,00	Cxt	19.006,67	19.000,00	4.275.000,00
32	50221001	LECHE EN POLVO ENTERA	23,00	G	17.891,67	17.890,00	411.470,00
33	50221001	MAYONESA	19,00	G	5.823,33	5.820,00	110.580,00
34	50221001	MERMELADA DE FRUTA	18,00	G	6.683,33	6.680,00	120.240,00
35	50221001	PANELA SABORIZADA PULVERIZADA Y/O GRANULADA	9,00	G	21.251,67	21.250,00	191.250,00
36	50221001	PANELA	81,00	Cxt	5.773,33	5.770,00	467.370,00
37	50221001	REFRESCO EN POLVO INSTANTANEO	223,00	Cxt	1.021,67	1.020,00	227.460,00
38	50221001	SALCHICHA EN LATA	65,00	Cxt	14.526,67	14.520,00	943.800,00
39	50221001	SALSICHA PREMIUM TIPO MANGUERA	20,00	G	7.050,00	7.040,00	140.800,00
40	50221001	SALSA DE TOMATE	23,00	G	5.190,00	5.180,00	119.140,00
41	50221001	SALSA NEGRA	9,00	G	22.318,33	22.310,00	200.790,00
42	50221001	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	135,00	Cxt	16.230,00	16.220,00	2.189.700,00
43	50221001	SALCHICHON	24,00	G	30.593,33	30.590,00	734.160,00
44	50221001	POLLO	37,00	KG	34.166,67	34.160,00	1.263.920,00
45	50221001	CARNE	57,00	KG	51.788,33	51.780,00	2.951.460,00
46	50221001	HUEVOS	28,00	Cxt	49.068,33	49.060,00	1.373.680,00
47	50221001	BEBIDA AROMATICA	20,00	Cxt	6.683,33	6.680,00	133.600,00
48	50221001	CAFE CONSUMO BOLSA	28,00	G	29.100,00	29.090,00	814.520,00
49	50221001	SOPA EN SOBRES	15,00	G	4.116,67	4.110,00	61.650,00
50	50221001	PASTA ALIMENTICIA CORRIENTE TIPO SOPA	23,00	G	5.501,67	5.500,00	126.500,00

CONCLUSIÓN: Se determina en la presente evaluación del proceso contractual, que el oferente SUPERMERCADOS HIPER KOSTOS SAS NIT: 900189.112-3, **CUMPLE** con los criterios exigidos en la invitación del proceso, por lo que se habilita económicamente la propuesta presentada, teniendo en cuenta que el valor total y unitarios registrados en la plataforma SECOP II (OFERTA ECONOMICA) se encuentra de acuerdo a los establecidos en el pliego de invitación y estos no sobrepasan los precios techos establecidos por la entidad en cada uno de los ítems.

Subintendente **ERICK HOSMITH VARGAS AHUANARY**
Verificador Económico
Proceso PN DEAMA MIC 025 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

INFORME DE VERIFICACIÓN No. 001

PN DEAMA MIC 025 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.

FECHA: 24 de mayo de 2023.

PRESUPUESTO EN INVITACIÓN DEL PROCESO: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 47/100 ($37.999.217,47) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

VALOR OFERTADO: TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($37.309.550,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Verificado el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se procede a realizar la revisión inicial de los requisitos técnicos, donde una vez verificada la oferta presentada en la plataforma del SECOP II se logra el siguiente resultado:

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN TECNICA REALIZADA A LA PROPUESTA DE ACUERDO AL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO				Proponente
				HIPER KOSTO S.A.S
COMISIÓN PUERTO SANTANDER				
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	
1	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	1000 GR	80	
2	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado.	1000 GR	28	
3	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado.	1000 GR	26	
4	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	1000 GR	21	
5	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado.	1000 GR	19	
6	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	KILO	56	
7	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	KILO	28	
8	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	KILO	47	
9	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	KILO	13	
10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	KILO	14	
11	**Zanahoria:** gruesa y alargada. longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	KILO	28	
12	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	KILO	5	HABILITADO
13	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	KILO	3	Cumple con la ficha técnica de los bienes requeridos del ítem 1 al 46 Comisión Puerto Santander y del ítem 1 a 4 Cafetería Comando DEAMA
14	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada, en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	1000 GR	24	

15	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	PAQUETE X 12 UNIDADES	28
16	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	KILO	78
17	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	500 GR	9
18	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve. azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	200 GR	28
19	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	PAQUETE X 360 GRS DE 3 TACOS	47
20	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	250 GRS	23
21	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	500 GR	28
22	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	250 GRS	23
23	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	SOBRE X 80 GRS	15
24	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	1000 GR	23
25	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	900 ML	37
26	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento	UNIDADES 160 GRS	135
27	**Caldo de costilla:** cubos x caja	660GR	9
28	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	594 GR	9
29	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural, marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	2.5 KILOS	28
30	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey. Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	500 GR	23
31	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs. ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya. marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	UNIDADES 370 GR	225
32	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	400 GRS	23
33	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	200 GR	19
34	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	200GR	18
35	**panela saborizada pulverizada y/o granulada:** Mezcla en polvo para preparar sobre con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	1000 GR	9
36	**Panela**: 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	UNIDADES 250 GR	81
37	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores. Frutos rojos. Limonada. Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco. Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	UNIDADES	223
38	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDADES 360 GR	65

39	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	150 GR	20
40	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	200 GR	23
41	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	1000 GR	9
42	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento	UNIDADES 425 GR	135
43	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDAD X 900 GRS	24
44	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)). debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	KILO	37
45	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida	KILO	57
46	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	PANAL X 30 UNIDADES	28

CAFETERIA COMANDO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	KILO	9
2	**Azúcar blanco:** (Azúcar refinada, granulada, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	KILO	72
3	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 170 gramos. Empaque: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	UNIDAD X 170 GRS.	93
4	**Bebida Aromática**: En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	CAJA	20

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	Proponente HIPER KOSTO S.A.S
1	El contratista entregara los bienes, objeto del presente contrato dentro de cinco (5) días calendarios siguientes a la solicitud de pedido que le realice el supervisor del contrato. El plazo de entrega de los elementos que hayan sido objeto de devolución por defecto, mala calidad y/o que no correspondan a lo solicitado, será de tres (3) días calendarios.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 1 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
2	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en las siguientes direcciones: 1. Departamento de Policía Amazonas – Almacén de Intendencia, carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regia, para el caso de los productos de cafetería destinados para el Comando del Departamento. 2. Departamento de Policía Amazonas – Corregimiento de Puerto Santander (Departamento de Amazonas), pista aérea de Araracuara. **NOTA 1:** Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos administrativos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.	HABILITADO

<table>
<tr><td></td><td><u>NOTA 2:</u> El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo.

<u>NOTA 3:</u> Para el caso de los elementos perecederos como la carne, pollo, y demás elementos, el oferente deberá disponer de los medios logísticos de refrigeración, conservación y transporte al lugar indicado por el Departamento de Policía Amazonas.

<u>NOTA 4</u>: Cuando por situaciones ambientales o de siniestro, El contratista no pueda disponer del medio logístico de transporte al lugar indicado, como Puerto Santander (Amazonas), este dispondrá de la infraestructura de conservación de los alimentos perecederos, hasta su entrega final nuevamente con el vuelo de carga, (*dependiendo de la programación de vuelos hacia el área no municipalizada donde se encuentran los usuarios finales de los víveres y abarrotes, previa coordinación con el supervisor del contrato*).

<u>NOTA 5:</u> El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de <u>caducidad de un año, a partir de la entrega de mismo</u>. Con relación a verduras y hortalizas, esta deberá tener una duración de 10 a 14 días al momento de la recepción por parte del contratante.

<u>NOTA 6:</u> Los productos de cafetería, víveres y abarrotes, serán de excelente calidad, de marca reconocida en el mercado, de producción nacional o importado.

<u>NOTA 7</u>: El oferente al presentar su propuesta, deberá tener incluido el transporte al lugar indicado por el futuro contratista, toda vez que es de vital importancia la asistencia alimentaria de los uniformados que prestan su servicio en la vereda no municipalizada de puerto Santander (Amazonas). Por lo anterior dispondrá de los medios logísticos y de abastecimiento para el cumplimiento del objeto contractual.</td><td>Acepta cumplir el ítem 2
Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El oferente deberá tener en cuenta que el Departamento de Policía Amazonas, realizará máximo 3 pedidos, durante la ejecución del contrato, por lo tanto, dispondrá y asumirá el costo de transporte al sitio indicado por el supervisor del contrato, en un tiempo máximo de 5 días hábiles al momento de recibir la notificación oficial vía correo electrónico. Pedidos que estarán distribuidos de la siguiente manera.

<table><tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION</th><th>MES PEDIDO</th></tr><tr><td>1</td><td>Pedido No. 01. (Solicitud pedido)</td><td>Mayo</td></tr><tr><td>2</td><td>Pedido No. 02. (Solicitud pedido)</td><td>Julio</td></tr><tr><td>3</td><td>Pedido No. 03. (Solicitud pedido)</td><td>Septiembre</td></tr><tr><td>4</td><td>Pedido No. 04. (Solicitud pedido)</td><td>Diciembre</td></tr></table></td><td>HABILITADO

Acepta cumplir el ítem 3
Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td><u>Capacidad operativa:</u> El oferente debe <u>certificar por escrito</u> que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución del elemento objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector y que cuenta con un establecimiento de comercio situado en el territorio del Departamento del Amazonas o sucursales con capacidad de logística y de abastecimiento.

En la certificación debe indicar la dirección exacta y número telefónico de contacto. <u>LA ENTIDAD REALIZARA UNA VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN CON UN PERSONAL AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ÍTEM</u>. En la visita técnica se verificará:

✓ Lugar adecuado para el almacenamiento de los elementos a contratar, el cual debe contar con estanterías para la clasificación de los elementos de acuerdo al producto, este lugar debe presentar óptimas condiciones de higiene al momento de la visita.
✓ Debe contar con vitrinas y congeladores que permitan mantener en óptimas condiciones los elementos a contratar, igualmente que permitan la conservación de la cadena de frío que requieren algunos productos para el consumo humano.
✓ Que el proponente cuente con capacidad operativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual.
✓ Que el proponente cuente con capacidad administrativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual.

La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.</td><td>HABILITADO

Presenta certificación de capacidad operativa y administrativa, dirección y registro fotográfico de las instalaciones, objeto de visita.</td></tr>
</table>

5	El oferente deberá **certificar por escrito mediante comunicación oficial** lo siguiente: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	HABILITADO Presenta comunicación oficial de confidencialidad de la información institucional.
6	El oferente **deberá comprometerse por escrito mediante comunicación oficial**, a acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrar a su personal, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones donde realice la entrega del bien objeto del presente contrato.	HABILITADO Presenta comunicación oficial de compromiso en medidas sanitarias.
7	**Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta:** El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO: Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios	HABILITADO presenta comunicación oficial del personal con quien el supervisor tomará contacto para las coordinaciones logísticas.
8	**El oferente deberá certificar por escrito:** que los productos objeto del presente contrato, son de procedencia nacional y/o importado, de buena calidad, marca y cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Los elementos a adquirir en el presente proceso deben ser nuevos, de marca registrada y reconocida en el mercado y no deberán presentar señas de uso, maltrato, averías o similares al momento de la entrega.	HABILITADO Presenta comunicación, certificando lo solicitando en el ítem 8. Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
9	El oferente y futuro contratista deberá **certificar por escrito** con la oferta, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL" y anexar pantallazo.	HABILITADO Presenta certificado de Registro Unico de Infractores Ambientales (RUIA). No refleja sanciones.
10	**El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015**, capitulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por un profesional en el SG-SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.	HABILITADO Presenta certificado firmado por profesional SG-SST, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
11	Según lo dispuesto en la Resolución No. 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" en caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario a su ARL, así mismo presentará una copia de la documentación al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Amazonas, dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 11 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
12	COMPROMISO AMBIENTAL: **El oferente se comprometerá por escrito** a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Para dar cumplimiento a este requisito, los oferentes deben diligenciar el formulario del Compromiso ambiental y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal	HABILITADO Presenta comunicación de compromiso ambiental
13	Toda entrega debe ser coordinada, programada y agendada con anterioridad con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación física de cada producto y no puede superar los cinco (5) días calendarios una vez solicitada por el supervisor del contrato.	HABILITADO

	No se permitirá dilataciones injustificadas en la entrega de los elementos.	Acepta cumplir el ítem 13 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
14	El contratista es responsable y asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Conservando la cadena de frio de los elementos y productos que así lo requieran, aclarando que debe contar con las herramientas, equipos y elementos necesarios para este fin, los cuales en algunos casos deben ser utilizados hasta la entrega al usuario final (Corregimiento de Puerto Santander). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos e imprevistos que puedan surgir en la ejecución del contrato. El contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operacional establecido en las instalaciones policiales al momento del ingreso con los elementos contratados. Los precios unitarios ofertados y aceptado se mantendrán durante la ejecución del contrato y sus adicciones o prorrogas cuando apliquen. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar por parte del contratista.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 14 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
15	**Compromiso por escrito junto a la oferta**, de efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad en su empaque, sello o mala presentación de los víveres, abarrotes, verduras, tubérculos, etc... Así mismo para aquellos productos sujetos a vencimiento, deberán ser entregados vigentes y comprometerse a efectuar el cambio cuando le sea requerido, previa comunicación con el supervisor del contrato. Los víveres suministrados deberán estar en perfecto estado de conservación, física, organolépticos y químicos en el momento de su consumo. SI estos no cumplen con las condiciones, se procederá de forma inmediata con la devolución del producto una vez se detecte cualquier situación contraria a lo exigido.	HABILITADO Presenta comunicación de compromiso, conforme a lo solicitado en el ítem 15 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
16	El contratista deberá contar con suficiente inventario, referencias y en buenas condiciones de higiene e infraestructura, donde se observe que los productos se encuentren en su envoltura, sellados, empacados, y rotulados.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 16 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
17	El contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos de este incumplimiento que se derive.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 17 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
18	Fechas de vencimiento. el oferente deberá garantizar que los productos entregados a la unidad, al momento de la entrega, cuenten por lo menos con menos del 50% del tiempo previsto para su vencimiento, es decir, si el producto cuenta con fecha máxima de vencimiento 60 días, al momento de ser entregado a la unidad, deberá contar por lo menos con 45 días para el consumo del producto. para este caso solo aplicara para los elementos perecederos.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 18 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
19	Los víveres requeridos deben ser entregados debidamente empacados, o en sus empaques originales, sellados y con fecha de vencimiento superior a un año, según el caso.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 19 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
20	El oferente deberá contar con una disponibilidad, para la atención de los requerimientos generados por el supervisor, para la entrega de estos productos, teniendo en cuenta que estas deben ser entregadas de forma inmediata en el momento que se requieran (en horas de la mañana, tarde o noche), actividad que deberá estar debidamente coordinada a fin de disponer de los productos en el tiempo exigido.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 20 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
21	Todos los elementos deben contar con los respectivos permisos y autorizaciones de comercialización establecidos por la autoridad competente que garantice la buena producción y conservación de los alimentos comercializados.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 21 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
22	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al oferente ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	HABILITADO Acepta cumplir el ítem 22 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023

23	El oferente debe certificar por escrito la voluntad y compromiso a mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, lo que se pretende es que el contratista sostenga los precios durante la ejecución del contrato. Toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena. (Desequilibrio económico).	HABILITADO Mediante comunicación, el oferente certifica sostener los precios, conforme al ítem 23 Condiciones técnicas adicionales del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
24	El oferente debe adjuntar Certificación de Accesibilidad y Logística para la entrega de los productos, suscrita por el proponente, Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos al personal que se encuentra en comisión en Puerto Santander.	HABILITADO Presenta certificado de Accesibilidad y Logística al sitio indicado, conforme al ítem 24 Condiciones técnicas del proceso PN DEAMA MIC 025 2023
25	De conformidad con la Resolución 2674 de 2013, el oferente debe allegar certificación donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja y conserve las características de los productos y calidad de los mismos hasta el destino final.	HABILITADO Presenta certificado de compromiso con las entregas al sitio indicado, conforme a la Resolución 2674 de 2013.
26	El oferente deberá adjuntar certificado médico para manipular alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo el cual deberá ser apto. El concepto debe indicar que se le practicaron las pruebas KOH de unas, frotis de garganta y coprológico, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013.	NO HABILITADO No presenta certificado médico, avalado por profesional idóneo.
27	El oferente deberá adjuntar acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones o centro de acopio expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente; con concepto favorable o desfavorable con observaciones y/o requerimientos.	NO HABILITADO No presenta acta de visita de inspección a las instalaciones.
28	El oferente debe presentar de acuerdo con la Resolución 2674 de 2023 lo siguiente: 1. Plan de capacitación del personal manipulador de alimentos. 2. El cronograma de capacitación de personal manipulador de alimentos firmada por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal. 3. Listado de asistencia a las capacitaciones del personal manipulador de alimentos de acuerdo al cronograma o carné de manipulación de alimentos vigente. 4. Los soportes presentados deben estar completos en firmar y contenido. 5. El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los exámenes médicos del numeral 4.3.3.8	NO HABILITADO No presenta lo requerido en la Resolución 2674 de 2023.

CONCLUSIÓN: Una vez revisado los documentos anexos, del proponente **HIPER KOSTO S.A.S / NIT: 900.189.112-3**, esta **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas solicitadas en el presente anexo del proceso de contratación **PN DEAMA MIC 025 2023**. Toda vez que no anexa los documentos solicitados del item 26, 27, 28, al igual que el formato ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

SC. JHONNY BASTOS
Evaluador Técnico PN DEAMA MIC 025 2023